



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 SEP 2017

Expte. N° 17.151/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 30 por la Dra. María Cecilia GRAMAJO, Coordinadora de la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad (CIPeD) de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se designen los representantes (titular y suplente) de la unidad de gestión administrativa – Área Jurídica de Rectorado, a fin de integrar la citada Comisión, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 2° del Anexo I de la Resolución CS N° 285/17 – Reglamento de Funcionamiento del CIPeD.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar como representantes de la unidad de gestión administrativa – Área Jurídica de Rectorado ante la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad (CIPeD) de esta Universidad, a las siguientes personas:

TITULAR

- Abog. Guadalupe FERNANDEZ SOLER, Secretaria de Asuntos Jurídicos

SUPLENTE

- C.P.N. y Abog. Noel Ángel ZÁRATE, Coordinador Legal y Técnico

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1177-2017